

contamos todos con una visión clara de cuál es la problemática, de qué es lo que se tiene que atacar y qué es lo que hay que fortalecer; entonces difícilmente vamos a llegar al objetivo deseado, porque cada actor estará apuntando a prioridades diferentes.

¿Cómo han podido trabajar alrededor del hecho de que la policía obedece a una estructura nacional y no local?

En el caso puntual de la Policía Nacional nosotros como entidad hemos planteado desconcentrar varias responsabilidades dentro de la misma. Hemos conseguido, por ejemplo, la designación de un comandante para el Distrito Metropolitano de Quito, por lo que contamos con una persona que debe asumir la responsabilidad de lo que pasa dentro de la ciudad. En relación a las Unidades de Policía Comunitaria (UPC), creemos que también es importante establecer una unidad de mando clara y transparente que permita trabajar en forma conjunta y totalmente coordinada. Otro factor fundamental es que en el presupuesto de la Policía Nacional se reflejen las acciones que se van a desarrollar en cada una de las ciudades. En el caso puntual de las UPC sabemos que no se están destinando fondos para su operación. Bajo estas condiciones es muy difícil que puedan atender correctamente a la ciudadanía y cumplir su objetivo con seguridad y motivación. Como municipalidad realmente hemos apoyado con mayor énfasis a las UPC, pero obviamente esto no es suficiente. También hemos pedido una mayor estabilidad en las asignaciones, porque no puede ser que haya policías que se estén desarrollando ampliamente en un sector para luego ser cambiados a otro lugar; esto rompe las líneas de comunicación que se van creando entre ciudadanos y policías. Los cambios mencionados requieren de nuevas formas de organización al interior de la institución y, según entiendo, la Policía Nacional está muy dispuesta a promover este proceso. No obstante, es difícil que una institución tan grande pueda adaptarse rápidamente a los cambios de la ciudad, la ciudad en cierta medida le ha "ganado" a la institución.

CORTOS

El Plan integral de seguridad y convivencia implementado por la administración local de Bogotá desde 1995 tiene como uno de sus principales resultados la disminución de las tasas de homicidios en la ciudad, pasando de 4.352 en el año 1993 a 1.582 en el año 2004.

La iniciativa de intervenir la Comuna 13 de Medellín en el año 2002 la llevó a cabo el alcalde de ese entonces Luis Pérez junto a diversos organismos estatales, lo cual dio como resultado la disminución de 717 homicidios en el año 2003 a 173 en el año 2004 en esa comuna.

INTERNACIONAL

Distritalización de la policía en Perú

Manuel Dammert Guardia

En un contexto marcado por la entrada de Luis Alva Castro (miembro del partido de gobierno – APRA- de larga trayectoria) al gabinete para ocupar la cartera de Interior en reemplazo de Pilar Mazetti; el presidente de Perú, Alan García, lanzó el 28 de Febrero del presente año el Plan de Distritalización de la Policía Nacional en Lima, el cual está basado en la experiencia llevada a cabo en Chile conocida como el Plan Cuadrante. En este sentido, los objetivos que perseguiría serían parecidos al ejecutado por los carabineros chilenos; es decir, aumentar el número de efectivos policiales en la calle a partir de la limitación de áreas territoriales de control (en este caso los distritos serían la unidad básica), logrando un acercamiento entre la policía, la "comunidad" y las autoridades locales, e incorporar el papel de esta "comunidad" en la prevención del crimen. O en palabras del propio García "Necesitamos concentrar en los distritos, que es donde vive la gente, el mayor número de policías y vehículos (...) por eso me complace que se traiga a la epidermis de la ciudadanía al personal de las grandes direcciones administrativas".

De acuerdo a la oficina de comunicación social del Ministerio del Interior², la estructura será la siguiente: se constituirán dos divisiones territoriales en Lima y otra en el Callao, las cuales tendrán a su cargo cierto número de jefaturas distritales. Cada una de estas jefaturas tendrá una central de operaciones policiales a cargo de un coronel y contará con los servicios de emergencia y patrullaje motorizado, seguridad y patrullaje a pie, tránsito, investigación criminal y drogas y, la oficina de participación ciudadana. De esta manera, la función de las comisarías se restringirá a la recepción de denuncias, atención y solución los hechos policiales, realización de investigaciones por faltas y delitos de menor cuantía, accidentes de tránsito y violencia familiar.

Para el Instituto de Defensa Legal – IDEELE³, los peligros de la ejecución del Plan de distritalización de la policía es que "se termine añadiendo una capa burocrática más: la de los coroneles en sus jefaturas, con desmedro de las facultades de los comisarios. Que los coroneles no terminen sirviendo al plan sino el plan a los coroneles". Asimismo, según diversos analistas, una de las principales debilidades de este proyecto es la falta de mecanismos para luchar contra la corrupción presente en todos los niveles de la institución policial. Finalmente, es necesario señalar que antes de iniciar la ejecución del plan en el resto del país, es preciso evaluar detalladamente los efectos que pueda tener su implementación en Lima y el Callao, tomando en cuenta los privilegios en la asignación de recursos presentes en estas zonas debido a la lógica centralista del gobierno.

1 www.agenciaperu.com

2 www.mininter.gob.pe

3 <http://www.seguridadidl.org.pe/destacados/2007/02-03/texto1.htm>